

## **ADENDA MODIFICATIVA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“MOVIMIENTO #YOBEBOLECHE”**

#### **Bases de la promoción**

23 premios de un año de leche gratis: Dinámica en yobeboleche.es e Instagram

#### **1. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA**

Constituye el objeto de la presente adenda, la modificación de la base **cuarta** de la promoción “**Movimiento #YoBebóLeche**”, cuyas bases notariales fueron depositadas y protocolizadas en fecha 25 de abril de 2023 ante el Notario de A Coruña D. Víctor José Peón Rama con despacho en C/ Durán Loriga, nº 11 CP 15003 A Coruña.

A tal efecto, la base cuarta pasará a tener la siguiente redacción:

**Cuarta.** - Mecánica de la promoción. -

Para participar en el sorteo objeto de promoción, se habilitarán tres vías diferentes para participar en la promoción:

Aquellos usuarios que tengan cuenta en la red social **Instagram** podrán participar de dos formas:

**1. Primera vía:** Subir una foto en historias de Instagram con el bigote del filtro #yobeboleche o con cualquier elemento identificativo de la marca Central Lechera Asturiana (brik, botella...), mencionando @central\_lechera\_asturiana y añadiendo el hashtag #yobeboleche.

Una vez publicada la historia en Instagram, deberán entrar en la web [www.yobeboleche.es](http://www.yobeboleche.es) y enviar la captura de la red social, rellenando el formulario de la web.

**2. Segunda vía:** Subir una foto en el perfil propio del usuario de Instagram con el bigote del filtro #yobeboleche que encontrarán en Instagram o con cualquier elemento identificativo de la marca Central Lechera Asturiana (brik, botella...), mencionando @central\_lechera\_asturiana, añadiendo el hashtag #yobeboleche y el motivo de consumo. El perfil deberá ser público.

Aquellos usuarios que quieran participar a través de la web [www.yobeboleche.es](http://www.yobeboleche.es):

**3. Tercera vía:** Acceder a la página web [www.yobeboleche.es](http://www.yobeboleche.es), cubrir y enviar el formulario de inscripción con sus datos de participación (Nombre, apellido, email, motivo por el cual el participante bebe leche) e incluir una fotografía con cualquier elemento identificativo de la marca Central Lechera Asturiana (bigote de la acción, brik, botella...).

No reseñar correctamente el email con el que se participa en la promoción será causa de exclusión como ganador, no responsabilizándose CAPSA de los errores que pudieran ocasionarse al rellenar los datos en el formulario.

Desde Central Lechera Asturiana se seleccionará cada viernes y sucesivos a partir del viernes 28 de abril (inclusive) la imagen y respuesta más original, divertida y creativa. Los viernes serán los siguientes, 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7, 14, 21, 28 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto y 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre. Un total de 23 ganadores.

Normas en común a ambos canales:

- Los participantes aceptan expresamente, como parte de la mecánica de participación, la cesión de las imágenes para su publicación en la página web y en redes sociales de la promoción, durante la vigencia de la misma, así como de su propia imagen. En caso de que los protagonistas sean menores, los padres o tutores legales se responsabilizan de la publicación en la red social o página web y, en caso de resultar ganador, deberán aceptar expresamente en nombre del menor el premio, así como autorizar la posible cesión de derechos de la imagen de conformidad con la base sexta.

- No formarán parte del sorteo aquellas respuestas cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros o de la propia marca.
- Tampoco se permitirán comentarios contra un particular o las empresas organizadoras de la promoción, que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Si se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **2. VIGENCIA DEL RESTO DE BASES**

El resto de las bases no modificadas por la presente adenda, se mantendrán plenamente en vigor.

En Granda – Siero (Asturias), a 21 de abril de 2023.